

EL COSTARICENSE.**SEMANARIO OFICIAL.****PRIMAVERA.****AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

Sale el Sol a las 6 i 2 m.

I se pone a las 5 i 58 m.

Dura el dia 11 h. 56 m.

Id. la noche 12 h. 4. m.

Declinacion del Sol 0 g. 42 min.

La Luna tiene 29 dias.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se ataca a su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros, el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto a la religion i la libertad para los filosofos.—SEGUN.

Sábado 18 (*Temp.*) San Patricio Obispo.
Domingo 19 (*2 de cuaresma*) SR. SAN JOSE
Lunes 20 San Braulio Obispo.
Martes 21 San Benito Abad.
Miércoles 22 San Benvenuto Rey.
Jueves 23 San Victoriano mártir.
Viernes 24 San Simeon Niño mártir.

Aviso.

La suscripcion a este periódico, adelantada por un año, se satisfará a razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i a medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 70**SAN JOSE MARZO 18 DE 1848.****SEMESTRE I****NOTICIAS DE LOS ESTADOS.**

Las que ha traído el correo que llegó a esta Ciudad el 15 del corriente dan a conocer que continúan en perfecta tranquilidad interior los Estados del Salvador, Honduras i Nicaragua. Sin embargo, este último se hallaba en conflictos por la ocupacion del Puerto de San Juan i fuerte de San Carlos por fuerzas inglesas.

En Guatemala aun permanecian en actitud hostil los descontentos; i el Presidente Carrera, que se hallaba dispuesto a dejar el pais, se vió obligado a encargarse nuevamente del Poder Ejecutivo a virtud de un decreto que lo llamó al intento i de las representaciones del vecindario de la Capital.

El nuevo Presidente del Estado del Salvador Señor Don Doroteo Vasconcelos tomó posesion de su alto encargo el 7 del próximo pasado; i ha manifestado sus deseos de mantener i estrechar las relaciones de amistad con los demás Estados de Centro-América.

ABUSOS.

Las publicaciones del Costaricense no son todas oficiales como se puede ver en los números que han circulado desde su nacimiento.—Comprende este papel cuanto es oficial; pero tambien se dedica a consignar pensamientos propios o ajenos con el fin de promover las mejoras del pais en todos los ramos que constituyen su ser, i corregir abusos que con el tiempo podrian convertirse en costumbres opuestas a los consejos saludables de los sabios de

todos los siglos. No provoca el *Costaricense* la ira de hombre alguno por que no escribe para este o aquel, escribe para todos i a ninguno ofende. Sus artículos, hijos de la mas sana intencion, no son personales, sino generales, miran las cosas, no las manos en que pueden estar; pero desgraciadamente hay anteojos que, segun el color que tienen, figuran lo que por ellos se ve i no como el objeto es en si. En efecto, el artículo de policia que publicó el *Costaricense* ha sido mirado por anteojos de distintos colores; i ya fuese por que a unos les afectara demasiado el color que suponian representaba, o por que a otros realmente les amonestase una falta, de que se sentian partícipes, el hecho es que en cambio de investigar la causa de los abusos que deplora el artículo para acordar medios de impedirlos, obró en particular la precipitacion i se lanzaron amenazas contra las personas a quienes se atribuia la publicacion. Esta conducta detestada por los hombres de buen sentido, nos pone en el estrecho de denunciarla como uno de tantos abusos de que está plagada la debilidad humana, para que se corrija a tiempo i se adopte la mas regular; esto es, la de combatir por la prensa las opiniones erróneas que en cualquiera materia publique el *Costaricense* o algun otro papel. Deseariamos que las discusiones en todos nuestros negocios, fuesen el resultado de la imparcialidad i de la circunspeccion; i que no se convirtiesen en personalidades, por ser este el origen de los odios i de las enemistades, i al cabo el del aniquilamiento i destruccion social.

Convenimos de otra parte en que la Imprenta es tambien susceptible de abusos sin nú-

mero, i por eso la lei con sabia prevision ha establecido los medios de reprimirlos, imponiendo penas á los que valiendose de esa utilísima invencion del entendimiento humano, ofende la moral pública, ataca las garantías individuales, i despedaza con ciego furor frenético el honor de sus semejantes. Conságrese la Imprenta á los benéficos fines con que fué inventada i con que se sostiene en todos los paises, i ella producirá, sin duda, las mejoras de nuestra especie en todos conceptos. Aléjese de entre nosotros la funesta manía de trovar los conceptos generales de los escritores en sus pensamientos, cualesquiera que sean, i entónces se correjirán los muchos abusos de que se resiente la sociedad i esta se colocará en el punto á que es llamada en el siglo de los progresos.

MINISTERIO DE HACIENDA } N. 3
—GUERRA Y MARINA.— }

S. E. el Benemérito General Presidente del Estado se ha servido emitir el decreto que sigue.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO DE COSTARICA.

Convencido de que la franquicia del puerto de Puntarenas nunca podria tener los resultados que se apetecen, si no se removieran los obstáculos que se van presentando en el curso de las transacciones comerciales: que por ahora el mas descollante es el sistema restrictivo decretado para impedir la introduccion de efectos en el departamento del Guanacaste; por que los trámites que se exigen, al mismo tiempo que hostilizan al comercio de Puntarenas, alejan la concurrencia de los habitantes de dicho departamento con grave perjuicio de estos i de la riqueza pública: que el programa de la presente Administracion es el de promover la felicidad general i asegurar las rentas del Estado sin empobrecer á los Costaricenses, dictando todas aquellas medidas que favorezcan su industria i los hagan ricos i felices. Por todas estas consideraciones i en uso de la facultad que le concede el artículo 2º del decreto número 7 de 22 de Junio último.

DECRETA.

Art. 1º La franquicia decretada por el Excelentísimo Congreso en favor del puerto de Puntarenas se hace extensiva á todo el departamento del Guanacaste.

Art. 2º En consecuencia, el comercio del departamento dicho queda sujeto á las disposiciones del reglamento de 24 de Setiembre del año próximo pasado.

Art. 3º Todos los efectos que en virtud de tal franquicia se introduzcan en el departamento del Guanacaste deben precisamente haber

sido desembarcados antes en Puntarenas, de donde saldrán sin restriccion alguna destinados para cualquiera de los puertos que dentro el golfo tenga el referido departamento.

Art. 4º La libertad del comercio concedida al departamento del Guanacaste debe entenderse circunscrita al territorio que comprenden los limites de dicho departamento por la via de tierra. Por consecuencia todos los efectos que, sin las formalidades legales, traspasen dichos límites, caerán en irremisible decomiso.

Art. 5º El precio de las patentes de que habla el artículo 21 del Decreto de 24 de Setiembre del año próximo pasado será en el departamento del Guanacaste el de quince pesos anuales para tiendas de menudéo, sobre el derecho municipal que tienen establecido, i de veinte i cinco pesos para almacenes. El producto de estas patentes se destina exclusivamente á la enseñanza primaria de cada uno de los pueblos del mismo departamento; pero en la ciudad del Guanacaste se invertirán de preferencia en la obra que ella actualmente tiene en planta para abastecer de agua aquella poblacion. Llenado este objeto, se dedicarán dichos fondos á su especial destino.

Art. 6º En todo lo demas queda vigente el citado decreto de 24 de Setiembre de 1847; i con el presente se dará cuenta al Excelentísimo Congreso en sus próximas sesiones.

Dado en la Ciudad de San José á veinte i nueve de Febrero de mil ochocientos cuarenta i ocho.—JOSE MARÍA CASTRO.—Al Ministro de Hacienda i Guerra Señor Don Manuel José Carazo.,

I por disposicion de S. E. lo comunico á U. para su inteligencia i efectos, esperando que de su recibo me acuse el de estilo, i admita las muestras de aprecio conque me firmo su atento servidor.

San José Febrero 29 de 1848.
CARAZO.

MINISTERIO DE RELACIONES }
— Y GOBERNACION.— }

Casa de Gobierno San José Marzo 3 de 1848.

Señor Gobernador Político del Departamento de Heredia.

En el expediente promovido por el Señor Mercedes Morales, con objeto de que se le rehabilite en los derechos de Ciudadano, S. E. el Sr. Vice Presidente del Estado, se sirvió dictar con fecha de ayer el siguiente decreto.

Resultando suficientemente comprobado que Mercedes Morales del vecindario de Heredia cumplió puntualmente con la pena de cuatro meses de obras públicas que se le impuso por sentencia del Juez de 1ª Instancia de Alajuela de 20 de Diciembre de 1839, confirmada por el Supremo Tribunal judicial el 24 de Agosto de 1840: que desde entonces ha observado una conducta irreprochable dedicándose solo á ocupaciones honestas para su subsistencia i la de su familia; i que su sumision á la Autoridad i á las leyes i el respeto que guarda á los demas hombres, indican claramente su arrepentimiento,

segun todo consta del presente expediente instruido en la Excelentisima Corte Suprema de Justicia, en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el §º 31 artículo 110 de la Constitucion, se declara rehabilitado i en ejercicio de los derechos de Ciudadano al expresado Mercedes Morales; i en consecuencia, se anunciará así al público por los medios que establece la lei, para los fines que sean consiguientes, Lo trascibo á U, para noticia del interesado i efectos consiguientes; repitiendome con tal motivo su atento servidor.

CALVO.

ESTADISTICA.

ESTADO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE CASADOS, NACIDOS Y MUERTOS EN CADA UNO DE LOS PUEBLOS DE ESTE DEPARTAMENTO EN LOS SEIS ULTIMOS MESES DEL AÑO PROXIMO PASADO.

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.

Jurisdicciones	Casamientos	Nacidos hombres	Id. mugeres.	Muertos adultos.	Id. adultas.	Id. Partos	Id. Partos	Total nacidos	Id. muertos.	Aumento
Ciudad	78.	308.	274.	29.	44.	72	66	582.	211.	371.
Curridabat	" "	" 4	" 7	" 1	" 4	" 6	" 1	11.	" 12.	" "
Aserri.	" 4	13.	" 4	" 5	" 2	" 3	" "	17.	" 10.	" 7
Escasú	" 7	45.	42	" 6	" 6	18	13	87.	" 43.	" 44.
Pacaca	" 7	22.	24	11.	" 3	12	" 6	46.	" 32.	" 14.
Suma igual.	96.	392.	351.	25.	59.	111	86	743.	308.	436.

Gobernacion Politica Departamental. San Jose Marzo 9 de 1848. - Jacinto Garcia.

REVISTA

EXTRANJERA.

Roma—El Santo Padre acaba de dar una nueva prueba de los sentimientos de que está animado por el bienestar de sus súbditos i por la prosperidad de sus Estados. No hace muchos dias que dotaba á Roma de la mas preciosa de las instituciones, la municipalidad, i hoy dia acuerda otra institucion no ménos importante para el porvenir del pais, el Consejo de Estado.

El preámbulo de este decreto, dice así: "Cuando por nuestra circular de 19 de Abril último anunciamos querer elegir i llamar á Roma, de cada provincia del Estado pontifical, personas recomendables, nuestra inten-

cion era formar un consejo de Estado i dotar así al gobierno Pontifical de una institucion que, si es actualmente apreciada entre los otros Gobiernos de Europa, no hizo menos en otros tiempos, la gloria de los Estados de la Santa Sede; gloria debida al jenio de los Pontifices romanos.

Estamos persuadidos que viniendo en nuestra ayuda las luces i la experiencia de las personas honradas con los sufragios de provincias enteras, nos será mas facil poner vigorosamente la mano en la administracion pública i darle el carácter de utilidad que es el objeto de nuestra solicitud.

Este objeto estamos seguros de conseguirlo, pues que á nuestra bien decidida voluntad, se une la moderacion de los animos que permite

recoger el fruto de las semillas ya esparcidas: i nosotros haremos así conocer al mundo entero, sea por el órgano de la voz, sea por la prensa, sea por la aptitud, que una población inspirada por la Religión que confía en su Príncipe, i está dotada de buen sentido, sabe apreciar un beneficio político, i expresar su gratitud guiada por un espíritu de orden i de moderación. Este es el único premio que pedimos en recompensa de nuestros constantes cuidados por el bien público; i nos lisonjea la esperanza de obtenerlo."

Siguen las disposiciones de organización del Consejo, i termina el periódico de donde tomamos este documento, con el siguiente párrafo.— "Se vé que Pio IX trabaja infatigablemente por el bien del país, i que sus miradas están vueltas hacia la administración pública cuyos resortes no funcionaba desde mucho tiempo atrás, i amenazaban al estado de una ruina jeral, por poco que el antiguo régimen hubiese continuado. Nada de abusos, nada de malversación, nada de arbitrario de parte de ciertos empleados o jefes de oficina i en su lugar, centralización, vijilancia, discusión de los negocios: tales son los grandes resultados que prometen las sábias i liberales disposiciones de este *Motu proprio*, digno, como los precedentes del Gran Papa que los ha firmado. Que Dios lo bendiga i lo conserve, para bien de la humanidad i de la Religión!,"

Pero mientras que el Papa emplea tan útil i sabiamente su tiempo, los retrógrados no dejan de molestarlo, i persisten en el intento de desviarlo de la gloriosa senda en que ha entrado, siendo ello una prueba la anécdota siguiente publicada por la *Gaceta de Francia*

"El cardenal Lamburschini habia escrito à muchas comunidades religiosas para empeñarlas à que hagan oraciones à fin de que el Papa salga de su ceguedad.

"Una de estas cartas fué entregada à Pio IX que hizo decir al cardenal que viniese à verle. Habiendo respondido el cardenal que estaba indispuerto i que no podria ir hasta el dia siguiente, el Papa le hizo decir que el iba al momento à casa del cardenal, quien se apresuró entonces à ir al Quirinal.

"Al llegar cerca del Papa, el Santo Padre le puso en la mano la carta dirigida à las comunidades, i cuando la leyó: Ya comprende U. le dijo, que no podía acostarme sin haberlo perdonado."

(De la *Gaceta mercantil de Santamarta* número 10.)

VARIETADES.

BENEFICENCIA.

INSTITUTO DE CIEGOS EN NUEVA YORK.

En números pasados tuvimos el placer de presentar à nuestros lectores un cuadro intere-

santísimo de la situación verdadera i universalmente consoladora del *Asilo de los ciegos en Glasgow*, en Escocia; i hoy sentimos igual satisfacción al llamar su atención hacia el siguiente extracto demostrativo del mismo halagüeño progreso obtenido por los desvelos de la Caridad i de la Filantropía ilustradas en la República del Norte América. Nuestros lectores, sin duda, se fecilitarán como nosotros lo hacemos, al contemplar los bellos resultados que alcanzan la intelijencia i benevolencia donde quiera que, apelando confiadamente al Auxilio Divino, ensayan la santa tarea de remediar las desgracias, de atajar el mal, de ensanchar la esfera del bien. No importa cuales ni cuantos sean los obstáculos que se atraviesen en esas direcciones. Nada valen: ellos no pueden estorbar la marcha, i todos, todos ceden ante el irresistible empuje de las fuerzas combinadas de aquellas virtudes con las de la *constancia*. En vano quieren la *indolencia* i el *egoismo* guarecerse en los escombros demolidos de lo *difícil é imposible*. En vano, porque ellos no prestan ya asilo. En las graves emergencias, en las imperiosas exijencias que tanto han castigado i corregido à las sociedades modernas, estas han tenido que escudriñar esos escondrijos, i háse visto que ellos no son sino el triste refugio, el pretexto ridículo tras el cual quieren parapetarse aquellos malos espíritus contra los graves i fundados cargos que les dirige la sociedad, cuando ella palpa dolorosamente que todo aquello que en obsequio de su bienestar ha debido i podido hacerse, i *no se ha hecho*, ha quedado *sin hacerse*, no porque haya sido *imposible* (bien que en algunos casos se tropiece con *dificultades* mas o menos serias) sino ¡verdad lastimosa, verdad acusadora! por que la *indolencia* i el *egoismo* no han querido hacerlo.

Empero, existe quizá para nosotros una consideración que debiera inducirnos breve i resueltamente à deshacer el pacto que parece ligarnos à la torpe marcha de aquellos principios antisociales. Es de temerse, que los graves inconvenientes que estos oponen al paso de progreso en nuestras nuevas, pobres i parcialmente sociedades populares, traigan sobre estas consecuencias mucho mas sensibles que las que puedan producir sobre aquellas cuyo desenvolvimiento se efectuó ya, i que trabajan ahora en la perfección de la obra solamente, i consaplomo en su edificio social, con la circunspección i el tino que la esperiencia les dá para la discusión de sus medios, i con grandes recursos de todo jénero à la mano, para la realización de esos medios. Mas no así entre nosotros, ni podemos esperar que lo sea. El tiempo solo podrá dar cimiento i aplomo à nuestro edificio social: es del tiempo tambien

el darnos, por medio de sus lecciones, la circunspeccion i el tino que nos guien al mayor éxito en nuestros procedimientos; i es tambien del tiempo el ir creando, robusteciendo i radicando los recursos que nazcan de nuestros esfuerzos. Por lo tanto, es de imperiosa necesidad obrar activamente en el terreno único que nos es dado ocupar. ¿Podemos nosotros dominar el tiempo, haciendolo que describa por encima de nuestros destinos un curso anticipado? I no siendonos dado el hacer esto ¿deberemos acaso esperarlo sin movernos; esperar que el tiempo por sí solo obre algun milagro? Es claro que no; porque tres siglos venideros podrian dejarnos en el mismo punto en que nos dejaron los tres pasados. ¿Què recurso nos queda, cual nuestra tarea, cual nuestra obligacion? El *esfuerzo*: el esfuerzo constante, enèrgico, unisono i sincero.

Tomemos una leccion. Veamos el *esfuerzo* que se hace en Nueva York en obsequio de los Ciegos. ¿No podríamos nosotros hacer uno semejante hacia el mismo objeto, laudable i benéfico, aunque no fuese para darles aquellas nociones que apenas se adquieren en nuestros colegios? ¿Creemos que no podemos *siquiera* quitar esos lastimosos objetos de nuestras calles i paseos, cuidarlos como se merecen i es nuestro deber, i emplearlos si no en aprender *Astronomía, Química i Geometria*, al ménos en aquellas sencillísimas obras de mano que les darian salud, alimento, reposo i contento? ¿Es por *tradicion colonial* ó por resultado de alguna *prueba* que creemos no poderlo hacer?

Lo que traducimos del *New York Weekly Courier and Enquirer*, de mayo 15 de este año, dice así:—

—“Exhibicion de los alumnos del Instituto de ciegos de Nueva York—

Esta tuvo lugar ayer ante una concurrencia numerosísima i que demostraba el mayor interes en aquel espectáculo tan tierno como interesante. Los alumnos del Instituto estaban sentados en la orquesta, detras de la plataforma, i presentaban un golpe de vista verdaderamente agradable por cuanto en sus rostros brillaban el placer i el contento, en lugar de aquella espresion de tristeza i abatimiento que está calculada para producir la privacion de este sentido, cuya posesion es tan preciosa para la criatura, i sin el cual creemos cerrada la entrada à todos los goces de la vida.

“Los exámenes ó ejercicios se ejecutaron en dos partes. El de *música*, por una mui excelente orquesta instrumental compuesta exclusivamente de los alumnos del Instituto, quienes ejecutaron tambien varias piezas de piano con acompañamiento de canto, duos i coros; todo por los mismos alumnos.

“La segunda parte abrazaba exámenes en *lectura, geografía, historia, astronomía, química aritmética i geometría*.

“Los ejercicios musicales demostraron la existencia de gusto i ejecucion, en alto grado de cultura, i obtubieron los aplausos del auditorio; causándole gratas i profundas emoeiones de admiracion i sorpresa, al considerar que aquellos conocimientos pudiesen adquirirse i retenerse por los que carecen del órgano que nos habiamos acostumbrado à creer indispensable.

“Los exámenes en *geografía, historia, astronomía &c* manifestaron tambien proficiencia en el conocimiento de estos ramos, i una memoria i facilidad sorprendentes.

“El Sr. Chamberlain, director del Instituto, aporvechó el intervalo entre los actos del exámen, manifestando à la concurrencia las dificultades que se habian vencido para lograr la altura i perfeccion en la educacion que hoy reciben los ciegos, i la capacidad que estos desplegaban así en la adquisicion, como en la retencion de tantos i tan difíciles conocimientos. I se detuvo en demostrar que, con la perfeccion que felizmente se habia alcanzado ya en el sistema de enseñanza de los ciegos, el único obstáculo, la limitacion que esta encontraba, consistia en el costo de los libros propios para sus estudios, reduciendose así à cuestion de gasto puramente. Los ciegos leen por el tacto, i de aquí la necesidad de que las letras sean *de relieve ó realzadas*, con lo cual se abulta grandemente el volumen de sus libros; por manera que los salmos; que ocupan un corto espacio no mas en las Sagradas Escrituras, tal como se imprimen para los que tienen su *vista*, forman por sí solos un grueso tomo en cuarto para los ciegos. Por consiguiente; el costo de impresion de estos libros, únicos que ellos pueden usar, es tal, que no puede acometerse por empresa particular con la mira de reembolso i especulacion por su venta; sino que indispensablemente debe hacerse con los medios que la caridad suministre à estos establecimientos de alta beneficencia.

“El acto terminó con la exhibicion de la obra de mano de los alumnos, compuesta de una gran variedad de cofres, costureros, esterillas, i tejidos de gusto, en lanas, mostacillas i otras labores de ornato i utilidad. Estas obras causaron mucha satisfaccion; i, habiéndose ofrecido en venta, se realizó la mayor parte entre la misma concurrencia.”

(De la *Gaceta de la Nueva Granada* N. 939.)

Ayer hemos ofrecido hablar del *meeting* ó reunion celebrada en New York en honor del gran padre de la Iglesia Pio IX. Además de

las clases nacionales i extranjeras de que hemos hecho mencion, asistieron á aquella asamblea varios rejimientos de la milicia de New York, entre los cuales se contaban la guardia escocesa, la guardia de fusileros, la guardia de la independencia, la guardia francesa i los *Tompkins blues*. Se han votado diversas resoluciones i se han pronunciado discursos elocuentes; pero el pensamiento universal de la asamblea se resumió en una manifestacion escrita dirigida á S. S. Pio IX. i de la cual tomamos los párrafos siguientes:

A LA SANTIDAD DE PIO IX PAPA.

PADRE VENERABLE: El pueblo de los Estados Unidos ha observado con profundo interés las circunstancias que han acompañado, i los sucesos que han seguido á vuestra elevacion al Soberano Pontificado, i este interés se ha convertido ahora en una simpatia i en una admiracion sin límites. A nombre de una parte de este pueblo, os ofrecemos la espresion del sentimiento del respeto i de alta aprobacion que anima á la nacion entera.

Nos dirijimos á vos, no como al Soberano Pontífice, sino como al jefe sabio i humano de un pueblo antes descontento, i ahora dichoso, bien gobernado i reconocido. Nos unimos para este tributo, no como católicos (muchos de nosotros lo son, pero no la mayoría) sino como republicanos i amantes del orden constitucional. Aunque es reciente nuestro orijen i el vasto océano que separa á nuestra querida patria de vuestra hermosa rejion, sabemos todos lo que era la Italia en los dias brillantes de su unidad, de su independencia i de su gloria; lo que ha sido bajo el yugo extranjero i en medio de sus disenciones intestinas; i tenemos fe en que la aguarda un alto i glorioso destino cuando su pueblo vuelva á ser unido e independiente. En la grande obra de su regeneracion os saludamos como al divino instrumento encargado por el cielo de la ejecucion de estos bienes; i á él rogamos ardientemente que prolongue vuestros dias para que seais testigo de la entera consumacion de la sabia politica que hará inmortal vuestro nombre.

Conocemos sin embargo, Padre venerable, que la senda que habeis elegido está sembrada de peligros i dificultades. Nosotros compatriotas de Washington i de Franklin, de Adams i de Jefferson, sabemos que no habeis entrado en esa via sin haber renunciado deliberadamente á toda quietud, á toda seguridad i á todo favor aristocrático. Sabemos que os habeis resignado ya á arrostrar las maquinaciones del político, el odio del poderoso, i lo que es mil veces mas ingrato, la censura del hombre bien intencionado pero iluso. Sabemos que estais resuelto á arrostrar serenamente la hostilidad infatigable de todos

los injustos que pretendan reinar sobre cualquiera parte de la peninsula italiana; de todos los que se imaginan que el orden social consiste en esas condiciones de lujo i de holganza en medio de las cuales han cosumido hasta hoy una vida inútil; de todos los que temen ó finjen temer que la religion debe perecer sin esas condiciones. Y os habeis resuelto á hacer frente á otro obstáculo mas formidable que todos estos, i del cual triunfateis con la gracia de Dios: esa inconstancia i esa ingratitud de la muchedumbre que apenas sale de su estado abyecto, cuando grita en el desierto que se la vuelva á llevar á las Ollas de Ejipto... hombres como se encuentran hasta en los mismos apóstoles de nuestro Salvador, para dejarlo solo con la cruz en su agonia... hombres que con vos se darán á conocer por sus proyectos estravagantes, por su esperanza irracional, por su escijencia impetuosa, murmurando que nada se ha meditado por que aun no se ha cumplido todo. Pero creemos firmemente que sereis conducido i armado por el Omnipotente para cumplir vuestra sublime mision.

Venerable Padre, por obscuras que sean las nubes del tiempo presente, sabemos que la aurora del provenir disipará esas tinieblas. La edad en que vivimos es una edad de lucha moral mas bien que fisica. Confiamos, pues, en que os protegerá un escudo impenetrable contra los recursos de la fuerza abierta; i este escudo es la aprobacion i la simpatia de los hombres de bien de toda la cristiandad. Pero que se guarde el agresor si nuestra esperanza queda frustrada: el primer tiro que se disparase en tal conjuracion resonaria de monte en monte, llamando á los valientes para que se levantasen contra la injusticia i la opresion, i para combatir por el bienestar del jénero humano.—En la hora de ese gran combate, ninguna persona que conozca el carácter del pueblo americano podrá dudar de la actividad de sus simpatias i del fruto que estas darian, llegado el caso. Tenemos la firme confianza de que la Italia se librará de esa desolacion, i la cristiandad del escándalo de semejante guerra; pero en todo caso esperamos que este testimonio del interés i de la admiracion con que os contemplan veinte millones de hombres, no habrá tenido lugar en vano.

Somos, Padre venerable, con profundo respeto. (siguen las firmas.)

(Del Diario de la marina n.º 296.)

REMEDIOS CONTRA EL TEDIO QUE CAUSA LA VEJEZ.

Es bien sabido que se ha caracterizado de

enfermedades à la vejez, [1] lo que en cierta manera es esacto. La pérdida de fuerzas, la dificultad de los movimientos, la carencia de las sensaciones vivas de la juventud, i el caimiento de ánimo que esto produce, es una cuasi enfermedad; pero no es esto lo peor si la vaciedad de ideas i el ósio no llegan à enjendrar el fastidio i este la impertinencia, de que son acusados los viejos.

Jóvenes: à vosotros me dirijo: vosotros llegareis à ser viejos, i yo os lo deseo. Precuro preservaros del tedio de la vejez; agradecedmelo.

La memoria de los viejos retiene con dificultad los sucesos recientes, i recuerda mejor los pasados; i es que los sentidos se van entorpeciendo poco à poco con la edad, i el cerebro se enjuta hasta cierto punto. La repetición de las impresiones, que causan en nosotros los objetos exteriores, disminuye la intensidad de nuestras sensaciones. Basta oler repetidas veces una rosa, para no percibir ya su aroma. Es ley de nuestra sensibilidad no ser inagotable. Para una alma nueva, todos los objetos son nuevos, i le causan nuevas sensaciones, bien que no duraderas. Observad à un niño i lo vereis divertirse con una paja; seguidlo observando, i lo vereis con qué prontitud abandona los juguetes que habia solicitado con lágrimas. A proporción que nos acercamos à la juventud, vamos siendo un poco menos impresionables i algo mas constantes: esta es la edad en que se deben echar las primeras semillas del saber. Con menos inquietud, sin que por eso nos haya abandonado la curiosidad, propendemos à aprender. Llega la edad juvenil i una nueva inquietud se apodera de nosotros i nos distrae, i nos pierde si el hábito no le hace un contrapeso, que se agrava por el conocimiento de nuestros deberes. Se apaga la impaciencia de gozar à proporción que se goza de los placeres. El hombre reposa i se contrae à adquirir bienes mas sólidos i permanentes. Pasò para él la edad de aprender i de gozar: llegó la de reflexión que hace progresar al entendimiento i producir. La edad viril es el otoño fructifero de la vida: pasò el incremento, pasò la flor, i llegó el tiempo de la fructificación. Tras este viene el de la vejez, el invierno que despoja al campo de su pompa i su verdor. ¡Que triste es el invierno, si el buen viejo, rodeado de su familia i amigos, no abrevia sus largas noches derramando con placer los tesoros de su memoria i experiencia! En el invierno de las estaciones i en el invierno de la vida, el hombre ignorante, que ha desperdiciado los dones del saber i de la experiencia, yacerà como el topo sepultado en

[1] *Senectæ infirmitas*, dijo Apuleyo, i Terencio, *senectus ipsa est morbus*.

el sueño. Si no duerme, ¿què harà sinò aburrirse? Què harà todo el dia, destituido de vigor i de placeres físicos? Regañar i fastidiarse.

Pero he aquí que sin advertirlo he publicado ya mi secreto, mi talisman. Aprended niños, aprended jóvenes, enriqueced vuestra memoria, meditaad mucho, haced propios los conocimientos i esperiencia ajena, i sereis sábios. Sin meditacion puede un hombre hacerse erudito pero no sabio. ¿De què le serviria al gastronomo llenar su estómago de manjares exquisitos, si no los dijere? Pues bien, la digestión de la mente es la meditacion. Cuando seais viejos tendréis mucho que recordar, mucho que contar, i lo haréis con gracia: los jóvenes no huirán de vuestra compañía: vosotros gustareis de la suya, i no envidiareis su dicha; recordareis vuestros primeros tiempos i no pretendereis que sean tan reposados i prudentes como vosotros: considerareis que en ellos hierve la sangre, i en vosotros se vá helando. ¿De esta manera podréis fastidiaros? podréis ser fastidiosos cuando seais viejos? No por cierto. El P. Fr. José Antonio Goicoechea i Liendo, era el ídolo de la juventud estudiosa de mi tiempo: ya muy viejo, él enseñaba à los jóvenes, con chiste i contándoles cuentos; confirmando el dicho de Horacio.

Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci.

Tal es la vejez del sabio.—P. M.

Del Mensual de la Sociedad de Medicina de la República de Guatemala número 3.

ASCENSION AEREOSTATICA.

El lunes 11 del corriente se verificò por fin la anunciada por Don José Maria Flores, i tanto tiempo diferida por los fuertes è irregulares vientos que dominan siempre en esta ciudad durante la estacion que acaba de pasar, i que este año continuaron aun despues de concluida esta. Ya entre el vulgo i la gente no mui bien dispuesta, comenzaban à circular mil especies absurdas i ofensivas al aereonauta igualmente que al empresario de la funcion; tan pronto se decia que el primero era un ignorante en su arte; i temia realizar la empresa que habia prometido, como que el segundo por temor de no reembolzar sus gastos pretendia rescindir el contrato que habia celebrado. Felizmente para ambos, i para los que, no tomando parte en esas imputaciones calunniosas, deseabamos disfrutar de la vista de la ascension, esta tuvo lugar con la mayor felicidad.

Ciertamente es uno de los espectáculos mas imponentes è interesantes que puedan presenciarse, el de un hombre que se arroja solo al mas temible è inconstante de los elementos, i nada mejor que una ascension aereostática, nos

hace recordar que el hombre fuè creado para dominar à todos los demas seres, i conocer cuanto es capaz de intentar.

El Sr. Flores se manifestó sereno è imperturbable en el momento solemne de entregarse à los aires: difícil, acaso imposible, habria sido notar en su fisonomia otra espresion que la de una atencion reconcentrada à las peligrosas maniobras de su arte. Esa calma i esa serenidad formaban el mas interesante contraste con la animacion de los semblantes de toda la concurrencia, en los que se veian pintadas, ya la admiracion, ya la sorpresa ó la compasion. Por nuestra parte sentiamos todos estos afectos à la vez, porque no podemos ver con indiferencia un esfuerzo extraordinario en cualquiera línea, i porque nos conmueve sobre manera ver en un peligro inminente à alguno de nuestros semejantes.

El superior gobierno del departamento para dar al aereonauta una muestra del aprecio con que se han visto sus trabajos, promovió entre las señoritas i señores que gustasen, una suscripcion en favor de aquel, i segun sabemos, el resultado ha correspondido à los deseos del gobierno.

Del registro oficial de Durango N. 444.

À LA MUERTE

DEL INTRÉPIDO È INFELIZ AEREONAUTA

B. JOSE MARIA FLORES,

OCURRIDA, EN SU DESGRACIADA ASCENSION, LA TARDE DE AYER 30 DE ENERO DE 1848.

SONETO.

*¡Volaste al cielo! ¡Oh FLORES denodado!
Mas con alas, cual Icaro, de cera;
Y como era ya tu hora postrimera
¡Como él tambien te viste despeñado!
¡Grande! ¡sublime! ¡augusto i elevado!
Fué aquel momento, en que à celeste esfera,
Cual si Aguila veloz tu génio fuera,
Os lanzasteis valiente i arrojado.
Mas ¡ay de mi! que toda la alegría,
Mezclada de ternura, con que os vimos
Hacer tu magna artística ascension,
Se tornò, de improvisò, en agonía;
Pues tus mismos tormentos padecemos,
Al contemplarte ya sin salvacion.*

El desgraciado jóven, de corteses i finos modales; tenia, como lo ha acreditado, un temple de alma no comun. La desgracia en que, tal vez nació, ó su carácter emprendedor, lo condujeron sin duda à abrazar una carrera de peligros, en que muchas veces, no solo hallò por el medio decoroso del trabajo, la subsistencia de su pobre familia, sino los laureles de gloria con que la opinion sabe ceñir la sien del talento i del valor Y aunque en Guatemala tuvo la funesta ascension

à que nos referimos, un esito tan desgraciado, el Aereonauta sintió todas las sensaciones de placer, que pueden cansar à un artista los victores entusiastas de todo un pueblo, que lo contemplaba atônito, atravesar el espacio i elevarse al cielo.

Yo estoi intimamente conmovido por la suerte horrible i desastroza que tocò à Flores, asi como lo està toda la poblacion, en la que se notaron, por la maravilla del ascenso, i por la catastrofè con que se terminó, emociones i rasgos de dolor mas bien para sentidos que no para espresados.—Desde que saliò el globo, en que iba surcando los aires nuestro viajero, ya iba herido del fuego; pero fuè ahogada la voz de aviso que se dió por algunos, con los victores de entusiasmo i salvas de artilleria con que el Supremo Gobierno i el público correspondieron al urbano i gracioso saludo con que se despedia de la tierra el escudriñador de las alturas. Ebrio èste de gloria, no pudo conocer al principio todo su peligro; mas se propagò el incendio con tal rapidez, que en pocos momentos, se desprendió la canasta que sostenia la barquilla, del resto del globo, i el desdichado Flores i los espectadores sentimos à un mismo tiempo el golpe de muerte.

Deseando, pues, dar un alivio à mi imaginacion, fatigada i oprimida aun, con la memoria del suceso, no puedo menos que proporcionar à las almas sensibles, amadoras de la humanidad, de las ciencias i de las artes, el mismo consuelo que yo tendré, al ver que contribuimos en favor de la familia de Flores con lo que nos diete nuestro distintivo carácter de piedad. Si, ¡conciudadanos jenerosos! no solo debemos à la familia del desgraciado, esta muestra de respeto al valor distinguido, sino que la debemos de justicia; pues aun los que pagamos lo pedido en el cartel, nunca podiamos compenazar dignamente el sacrificio del jóven que volò à una muerte casi cierta, por dar pan à sus hijos i presentarnos una idea del poder del hombre, en un cuadro nuevo para nosotros.

Guatemala Enero 31 de 1848.

Josè Basilio Porras.

SUSCRIPCION.

Està abierta en las variedades, à cargo del Sr. Don Julian Rivera. En la tienda del Sr. D. Manuel Matheu i en la del Sr. D. Manuel Yela, quienes se han prestado gustosos à desempeñar tan honrosa comision, i quienes daran cuenta con el resultado i listas de suscripcion al Sr. Presidente de la Republica, que presidiò el acto imponente de la ascension, i à quien vimos derramar, por el desenlaze, lágrimas que le honran, para que por la via mas pronta i segura, mande à la desgraciada familia de Flores, en la cantidad que se recoja por este medio, i otros de que se ocupa el S. G., una lijera muestra del aprecio que sabe hacer Guatemala, no solo del mérito, sino del valor desgraciado.

EL COSTARICENSE.

El haberse enfermado varios de los oficiales de las imprentas del Estado, el estar estas recargadas con la publicacion de distintas providencias del Excelentísimo Gobierno, i el obstaculo que ofreció la rebelion armada del 28 último, han entorpecido la emision del presente número, i paralizado la de los siguientes. Volverà el Costaricense à tomar su curso ordinario luego que salga à luz el que corresponde al sabado inmediato 8 del presente mes. San José Abril 6 de 848.